

//tevideo, 6 SET. 2023

Resol. N° 1048/23 (Acta 2938)

VISTO: el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado el día 27 de abril de 2023.

RESULTANDO: I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

CONSIDERANDO: I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el periodo mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestión Judicial el No. 720/23 y en las de Incobrabilidad los Nos. 717/23, 718/23 y 719/23.


ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera el día 27 de abril del 2023. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-65-001-002642
MV/LF


Cr. Mario Vila
Gerente
División Económico Financiera


Elena Glauert Hamand
Abogada
Secretaría General


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE